



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00910783- -UNC-ME#FD Opc. Derecho, literatura y divulgación (Abogacía)

---

#### VISTO:

El expediente **EX-2023-00910783- -UNC-ME#FD** mediante el cual el Sr. Profesor Dr. Marcelo Casarin, presenta, para su oportuna aprobación, la materia opcional “**Derecho, literatura y divulgación**” para ser implementada en el **primer semestre del año 2024** en la Carrera de Abogacía;

#### Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Profesor Dr. Marcelo Casarin, Titular de la asignatura Redacción de Textos Académicos y Científicos - Profesorado en Ciencias Jurídicas -, presenta, para su oportuna aprobación, la propuesta de curso opcional “**Derecho, literatura y divulgación**” para ser implementada en el **primer semestre del año 2024**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006;

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que la propuesta formulada, habiéndose realizado años anteriores, posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado a través del Dictamen incorporado en el **EX-EX-2023-00910783- -UNC-ME#FD**.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

## RESUELVE

**Artículo 1°.-** Aprobar el curso opcional “**Derecho, literatura y divulgación**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el **primer semestre del año académico 2024**, en la Carrera de Abogacía, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

**Cátedra Profesor que propone el curso opcional:** Dr. Marcelo Casarin, Profesor Titular de la asignatura Redacción de Textos Académicos y Científicos - Profesorado en Ciencias Jurídicas.

**Curso Opcional:** “**Derecho, literatura y divulgación**”

**Profesores Responsables:** Dr. Marcelo Casarin; Dra. Lisha Pamela Dávila; Lic. Gabriela Patricia Macheret.

**Profesores dictantes:** Dr. Marcelo Casarin; Dra. Lisha Pamela Dávila; Lic. Gabriela Patricia Macheret.

**Créditos:** 3 -créditos-.

**Artículo 2°.-** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

**Artículo 3°.-** Regístrese, dese copia a Despacho de Alumnos, Dirección General del Área de Enseñanza, Departamento de Profesorado en Ciencias Jurídicas y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.